

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO DESTINADO AL EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN AVANZA, ADENDA 1, 2006.

Indice de contenido

1	ÁMBITO DEL PROYECTO.....	2
1.1	INTRODUCCIÓN.....	2
1.1.1	OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	2
1.1.2	PUBLICO OBJETIVO.....	2
1.1.3	MODELO DE TRABAJO.....	3
1.1.4	LUGAR DE REALIZACIÓN.....	3
2	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	3
2.1	DIRECCIÓN.....	3
2.2	PLANIFICACIÓN.....	4
2.3	SEGUIMIENTO.....	4
3	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	8
3.1	ALCANCE.....	8
3.2	OBJETO.....	8
4	EQUIPO DE TRABAJO.....	9
4.1	CONSTITUCIÓN INICIAL.....	9
4.2	MODIFICACIÓN.....	10
5	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	10
6	ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA OFERTA.....	11
6.1	IMPORTE MÁXIMO DEL CONCURSO.....	12
6.2	DETALLE DE PRECIOS.....	12
7	SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.....	13
8	PROPIEDAD.....	15

1. Àmbito del projecte

1.1 Introducció

Este documento recoge las condiciones técnicas que han de regir el suministro e instalación de diverso material informático para centros de personas con dependencia en el marco del convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el desarrollo del Plan Avanza, Adenda 1, 2006.

El Convenio para el desarrollo del Plan Avanza, firmado el 26 de julio de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a través de la Consellería de Economía, Hisenda i Innovació prevé el desarrollo de una serie de actuaciones en su primera adenda. Entre ellas, y dentro del eje CIU.05, "Inclusión de ciudadanos con necesidades especiales en la SI (mayores, personal recluso, uso de las tic en el sector terciario, accesibilidad y discapacidad)" se incluye una línea de actuación en "Inclusión de ciudadanos con discapacidades en la Sociedad de la Información".

Esta línea de trabajo se dirige a avanzar en la integración de personas, que se encuentran en situación de dependencia, en la sociedad de la información. En concreto, el presente expediente de contratación tiene por objeto el suministro e instalación de diverso material informático y electrónico destinado a la creación de aulas adaptadas en centros dependientes de la Conselleria de Afers Socials de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears. Los usuarios de estos centros, lesionados medulares y pacientes con daño cerebral, presentan unos requerimientos específicos a la hora de poder acceder a la sociedad de la información y beneficiarse de las ventajas en su calidad de vida que ello comporta. Para ello se crean cuatro aulas con material adaptado para estos usuarios que permitan un trabajo en los centros de mayor calidad para ellos.

1.1.1 Objetivos del proyecto

El presente concurso, tiene como objetivo principal el suministro de diverso material informático y electrónico, así como la instalación de este equipamiento en los centros participantes en el proyecto, así como todas las tareas que sean necesarias para su correcto funcionamiento como aulas informáticas.

- Centre Joan Crespi
- Servei de Promoció i Autonomia Personal de Petra " C'an Real"
- Residencia Son Güells
- Residencia i Centre de dia de Puigpunyent "Son Bru".

1.1.2 Público objetivo

La acción, enmarcada en la adenda 1.,2006 del Plan Avanza en las Illes Balears, se dirige a



aportar equipamiento informático y electrónico para los centros de personas con dependencia mencionados anteriormente, según establece el eje CIU.05, "Inclusión de ciudadanos con necesidades especiales en la SI (mayores, personal recluso, uso de las tic en el sector terciario, accesibilidad y discapacidad)" que incluye una línea de actuación en "Inclusión de ciudadanos con discapacidades en la Sociedad de la Información"

1.1.3 Modelo de trabajo

El suministro e instalación de los equipos correrá a cargo de la empresa adjudicataria, ésta deberá presentar en su oferta técnica la descripción detallada de la entrega del suministro e instalación. Esta descripción deberá incluir como mínimo una temporalización de la instalación y una propuesta de mantenimiento e información de que deberá ser reportada periódicamente a la Fundación IBIT

La Fundación IBIT ejercerá de mediadora entre la empresa adjudicadora y los centros receptores de los suministros objeto de este contrato.

1.1.4 Lugar de realización

Los trabajos (entrega del suministro e instalación) se realizarán en la sede de los centros destinatarios finales de las Illes Balears.

2. Dirección, planificación y seguimiento

2.1 Dirección

Corresponde a la Fundación IBIT la dirección y coordinación del proceso de recepción del suministro e instalación de los equipos así como la supervisión del mantenimiento que deba realizarse durante el período de Garantía. Por otra parte también le corresponderá dar conformidad a las entregas y a la finalización del objeto del contrato iniciando las gestiones administrativas correspondientes.

La Fundación IBIT podrá delegar a iniciativa del proponente o del órgano de contratación a una o varias personas para asegurar la correcta ejecución del objeto del contrato.

La empresa adjudicataria deberá designar un coordinador del presente concurso que será el encargado de la coordinación de las tareas y de ser el interlocutor con la Fundación IBIT.

2.2 Planificación

El procedimiento a seguir desde la firma del contrato hasta la finalización del período de garantía será propuesto inicialmente por la empresa adjudicataria para que pueda ser ajustado o modificado si fuera el caso por el responsable del contrato de la Fundación IBIT o las personas que designe para su supervisión.



2.3 Seguimiento

La Fundación IBIT nombrará un responsable del contrato que nombrará a su vez, si lo considera necesario un equipo de técnicos que se encargarán del seguimiento de los trabajos objeto de este concurso.

Para el desarrollo de las reuniones, si la Fundación IBIT lo considera necesario, el adjudicatario aportará en formato papel y electrónico la última versión de la documentación del proyecto siguiendo las fases de desarrollo. Del contenido de estas reuniones el adjudicatario elaborará en el plazo máximo de una semana un acta en formato papel y electrónico y se adjuntará a la documentación del proyecto.

Toda la documentación que resulte del presente expediente de contratación se entregará a la Fundación IBIT, y será propiedad de ésta.

La documentación resultante del proyecto, así como los elementos asociados, se entregarán perfectamente estructurados de forma que se permita una fácil utilización y mantenimiento. Además, toda la documentación deberá entregarse tanto en papel como en soporte informático. La finalización del objeto del contrato deberá ser formalizada con la firma de la correspondiente acta de recepción.

3. Prescripciones técnicas

3.1 Alcance

El alcance del presente contrato es el suministro e instalación de material informático específico para personas con discapacidad en centros de personas dependientes de Baleares

3.2 Objeto

Suministro de 12 (doce) ordenadores de sobremesa de las siguientes características mínimas:

Microprocesador:

Microprocesador de última generación de arquitectura x86.

Memoria RAM:

3GB de capacidad.

El número de módulos debe permitir ampliar la memoria sin necesidad de cambiar los módulos existentes, es decir, deben quedar *s/ots* libres.

Disco duro:

120 Gb de capacidad SATA.

Tarjeta gráfica:

Tarjeta con 256 MB de memoria que soporte resoluciones de 1280x1024

Tarjeta de red:

Tarjeta Ethernet 10/100 y Tarjeta Inalámbrica (estándar 802.11 g/n)

Tarjeta de sonido:

Tarjeta de sonido integrada en placa.



Puertos:

6 puertos USB 2.0, 1 puerto VGA estándar, 1 puerto paralelo, 1 puerto serie, puertos de audio In/Out

Sistema operativo:

El sistema operativo instalado en los ordenadores deberá estar en español y ser compatible con el hardware y el software adaptado requerido.

Monitor:

Monitor TFT de 21" con soporte de altura ajustable con altavoces integrados

Ratón:

Óptico con dos botones y rueda. Conexión USB.

Teclado:

Teclado Español ergonómico con soporte para palmas. Conexión USB.

Unidades de disco:

Unidad de DVD +/- RW

Webcam:

Cámara web de 1,3 Mpixels con micro integrado que cumplan el formato RGB 24.

Garantía:

3 años de garantía IN-SITU día siguiente en piezas y mano de obra.

Suministro de 30 (treinta) ordenadores portátiles de las siguientes características mínimas:

Microprocesador:

Microprocesador de última generación de arquitectura x86.

Memoria RAM:

3GB de capacidad.

Disco duro:

120 GB de capacidad.

Tarjeta gráfica:

Tarjeta con 256 MB de memoria que soporte resoluciones de 1280x1024.

Tarjeta de red:

Tarjeta inalámbrica (estándar 802.11g/n)

Tarjeta de sonido:

Tarjeta de sonido integrada en placa.

Puertos:

2 puertos USB 2.0, 1 puerto VGA estándar, 1 puerto PCMCIA, puertos de audio In/Out, conector de alimentación.

Sistema operativo:

El sistema operativo instalado en los ordenadores deberá estar en español y ser compatible con el hardware y el software adaptado requerido.

Monitor:

Monitor TFT de 17"

Unidades de disco:

Unidad de DVD +/- RW

Webcam:

Cámara web integrada rotatable de 1,3 Mpixels que cumplan el formato RGB 24

Fuente de alimentación:

Adaptador de CA y batería de duración mínima 6 horas.

Garantía:



3 años de garantía IN-SITU día siguiente en piezas y mano de obra

Suministro de 15 (quince) Tablet PCs de las siguientes características mínimas:

Microprocesador:

Microprocesador de última generación de arquitectura x86.

Memoria RAM:

3GB de capacidad.

Disco duro:

120 Gb de capacidad.

Tarjeta gráfica:

Tarjeta con 256 MB de memoria que soporte resoluciones de 1024x768

Tarjeta de red:

Tarjeta Ethernet (10/100) y Tarjeta inalámbrica (estándar 802.11g/n).

Módem integrado con conexión 3,5G libre.

Tarjeta de sonido:

Tarjeta de sonido integrada en placa.

Puertos:

2 puertos USB 2.0, 1 puerto VGA estándar, 1 puerto PCMCIA, puertos de audio In/Out, conector de alimentación.

Sistema operativo:

El sistema operativo instalado en los ordenadores deberá estar en español y ser compatible con el hardware y el software adaptado requerido.

Monitor:

Monitor TFT de 12"

Unidades de disco:

Unidad de DVD +/- RW

Webcam:

Cámara web integrada rotatable de 1,3 Mpixels que cumplan el formato RGB 24

Fuente de alimentación:

Adaptador de CA y batería de duración mínima 6 horas.

Garantía:

3 años de garantía IN-SITU en piezas y mano de obra

Suministro de 2 (dos) proyectores LCD de las siguientes características mínimas:

Lúmenes:

2200 ANSI lumens

Resolución de pantalla:

XVGA

Suministro de 4 (cuatro) impresoras de las siguientes características mínimas:

Tecnología:

Chorro de tinta.

Color:

Impresión en b/n y color.

Conectividad:



Inalámbrica (802.11g/n) que permita protocolo WPA y USB.

Suministro de 4 (cuatro) redes inalámbricas de las siguientes características mínimas:

2 Router WIFI (estándar 802.11 g/n) para 24 accesos, 16 concurrentes.

2 Router WIFI (estándar 802.11 g/n) para 8 accesos, 6 concurrentes.

Los routers deben permitir el protocolo WPA.

Instalación:

Instalación de todo el equipamiento en los centros para la creación de las aulas, montaje y configuración de las redes y instalar una red de cableado eléctrico.

El adjudicatario deberá dotar de toda la electrónica y cableado que fuera necesaria para la conexión en red de los equipos y su conexión a Internet.

Se deberá dotar al proyecto con una red de cableado eléctrico con el correspondiente material que fuera necesario para alimentar a los equipos y red inalámbrica. La conexión del suministro eléctrico se realizará con el cuadro eléctrico general más cercano. Se deberán instalar los correspondientes elementos de protección eléctricos (magnetos térmicos, diferenciales) en dicho cuadro o si esto no fuera posible deberá instalarse de superficie junto al cuadro existente.

Toda la red deberá ser certificada, y dicha certificación deberá ser presentada al centro al final de la instalación.

4 Equipo de trabajo

4.1 Constitución inicial

Se regirá por lo expuesto en el punto 2 del presente pliego técnico.

4.2. Modificación

La modificación del equipo de trabajo inicialmente constituido, podrá llevarse a cabo internamente en la Fundación IBIT según conveniencia de la organización. La modificación del equipo dependiente de la empresa adjudicataria podrá ser exigida por la Fundación IBIT en casos de incumplimiento de la planificación establecida por causas que puedan serle imputadas.

5. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del proyecto es 1 mes a partir de la firma del contrato. En dicho plazo se deben ejecutar todas las acciones descritas con anterioridad.

6. Estructura y Contenido de la oferta

La oferta deberá incluir necesariamente y como mínimo los siguientes apartados:

1. Descripción general de la propuesta
2. Detalle del material que se suministrará
3. Procedimiento de instalación
4. Propuesta de mantenimiento e informes a la Fundación IBIT durante el período de garantía
5. Compromiso de entrega del informe final de la instalación previo a la firma del acta de recepción que deberá relatar la ejecución y resultado de los puntos expuestos anteriormente.
6. Deberá aportarse un anexo con la relación y referencia de los equipos instalados, indicando si fuera el caso su ubicación.

Estos apartados podrán ser complementados con los que la empresa considere oportunos, incluidos los aspectos de mejoras en las prestaciones exigidas y deberán responder a todos los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones técnicas.

El adjudicatario será el responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones que realicen, así como de las consecuencias que se produzcan para la Fundación IBIT o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato. Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.

La oferta deberá ser presentada en papel y en formato digital.

6.1 Importe máximo del concurso

El importe máximo del concurso serán 110.500 €

6.2 Detalle de precios

Se consideran incluidos en los precios correspondientes todos los gastos precisos para la puesta a punto de los equipos, el transporte, los impuestos y gravámenes de todo tipo, de cualquier ámbito y competencia fiscal, y especialmente el Impuesto sobre el Valor Añadido, el cual figurará desglosado como partida separada en el precio total ofertado.

7. Confidencialidad

El adjudicatario se compromete a mantener absoluta confidencialidad y a no revelar o ceder datos, ni aún para su conservación, o documentos proporcionados por la Fundación IBIT o copia de los



mismos a terceros, para cualquier otro uso no previsto como necesario en el presente pliego, especialmente los datos de carácter personal.

El adjudicatario no podrá hacer uso de la información que se suministra en la documentación de este concurso para otros fines que su utilización para la elaboración de las correspondientes ofertas, no pudiendo trasladar su contenido o copia de los mismos a terceros.

8. Propiedad

Los equipos suministrados serán propiedad de la Fundación IBIT que podrá cederlos o donarlos a terceros según considere oportuno en base en lo establecido en sus estatutos.

Núria Riera Riera
Coordindora de proyectos Plan Avanza
Fundación IBIT